



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

---

**Dirección Nacional de  
Transferencias y Análisis de Datos**

---

# Reporte Postulación 2024

## *Accesos*

(Junio 2024)

Departamento de Análisis de Programas  
Sociolaborales, de Juventud y Género  
División de Monitoreo y Evaluación  
Dirección Nacional de  
Transferencias y Análisis de Datos



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

**Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos**

**Director:** Antonio Manzi

**Adjuntas:**

Teresa Navarro

Claudia Lecaille

**División de Monitoreo y Evaluación**

**Directora:** Virginia Sáenz

**Adjunto:** Javier Chiossi

**Departamento de Análisis de Programas Sociolaborales, de Juventud y Género**

**Jefa:** Lucía del Castillo

**Equipo técnico:**

Paola Castillo

Lucía Olivera

Valeria Santana

**Redacción del documento:**

Paola Castillo

Lucía del Castillo

**Responsables del Documento:**

Virginia Sáenz

Javier Chiossi

Lucía del Castillo

Ministerio de Desarrollo Social  
Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos  
18 de Julio 1453  
CP. 11200. Montevideo, Uruguay  
Teléfono: (598) 2400 0302 Int. 1152

# Índice

<b>1. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>2. Presentación del programa</b>	<b>3</b>
2.1. Descripción . . . . .	3
2.2. Estrategia de Intervención . . . . .	5
<b>3. Indicadores de Monitoreo</b>	<b>6</b>
3.1. Cobertura por departamento . . . . .	6
3.2. Motivos de no aceptación en la postulación . . . . .	8
3.3. Servicios o programas derivantes . . . . .	9
3.4. Perfil de las personas postuladas, aceptadas y seleccionadas del programa . . . . .	11
3.4.1. Identidad de género, edad y ascendencia étnico-racial . . . . .	11
3.4.2. Discapacidad . . . . .	12
3.4.3. Nivel educativo y situación laboral . . . . .	15
3.4.4. Transferencias monetarias que reciben los hogares . . . . .	17

## 1. Introducción

El presente reporte tiene el objetivo de dar cuenta del proceso de postulación al Programa Accesos en el año 2024, así como de realizar una caracterización de las personas postuladas, de las que cumplieron los requisitos para ingresar y finalmente de las seleccionadas a participar del Programa.

El reporte se estructura de la siguiente forma: en primer lugar se desarrolla un análisis de la cobertura por departamento, luego se presenta información acerca de los programas y servicios que realizaron postulaciones y los motivos de no aceptación para la participación en Accesos; por último se expone un perfil de las personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según género, edad, ascendencia étnico racial, discapacidad, nivel educativo, situación laboral y transferencias monetarias recibidas en el hogar. Al final se añade un Anexo con información adicional.

## 2. Presentación del programa

### 2.1. Descripción

Accesos es un programa socioeducativo y laboral que se crea como una estrategia nacional de la División de Descentralización Programática de la Dirección Nacional de Gestión Territorial (DNGT) del MIDES. Inicia sus actividades en 2022, con el objetivo de “*promover la inserción laboral y el desarrollo socioeducativo de los participantes de otros programas del mismo Inciso y de otros organismos públicos.*” (Ley N° 19.996, artículo 242). En este sentido, los participantes provienen mayoritariamente de otros programas del MIDES, donde los técnicos de los mismos se comprometen a realizar el seguimiento durante la trayectoria en Accesos.

El programa consta de dos fases. La primera se compone de siete meses de trabajo protegido ofrecido por instituciones públicas e Intendencias Departamentales con una prestación social equivalente a 1 Salario Mínimo Nacional (SMN). Durante esta fase, en horario laboral, los participantes recibirán capacitaciones para la adquisición y fortalecimiento de habilidades y hábitos laborales provistos por Accesos e instituciones convenientes.

En la segunda fase, quienes hayan culminado satisfactoriamente la práctica laboral y las capacitaciones dictadas, pasarán a conformar una bolsa de trabajo, que consiste en un listado de posibles candidatos a ser entrevistados por empresas “Madrinas” que soliciten personal. Dicha bolsa tiene una vigencia de 12 meses, período durante el cual las inserciones laborales se podrán concretar a través de los beneficios de la ley de Promoción del Empleo (MTSS) y de la ley de Accesos en forma consecutiva.

#### Objetivo General

Generar oportunidades y promover la inserción en el mercado laboral formal de personas entre 18 y 64 años (con énfasis en mujeres y jóvenes), en situación de vulnerabilidad socioeconómica, que hayan transitado o estén transitando procesos de acompañamiento social y/o seguimiento de trayectorias personales que integren la oferta de programas MIDES, promoviendo la disminución de brechas de género y generacionales.

#### Objetivos específicos

1. Fortalecer la adquisición de habilidades y hábitos de los participantes en prácticas laborales, para el acceso al mercado de trabajo y sostenibilidad del empleo.
2. Generar las oportunidades de acceso a cursos de formación/capacitación específica a efectos de favorecer la adquisición de conocimientos específicos de los participantes a aplicar en el mundo del trabajo y mejorar el conocimiento y ejercicio de sus derechos, en particular los laborales y de seguridad social.
3. Promover inserciones laborales que permitan a los participantes el ingreso y permanencia en el mundo laboral formal.
4. Facilitar la obtención o renovación del carné de salud laboral, gestionando el acceso a la atención odontológica integral y oftalmológica.

#### Población Objetivo

Personas entre 18 y 64 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica excluidas de las siguientes incompatibilidades establecidas en la Ley N° 19.996 de creación del Programa Accesos:

- Quienes se encuentren en actividad o, en su caso, perciban subsidio por inactividad compensada, subsidio transitorio por incapacidad parcial o jubilaciones de cualquier naturaleza, servidos por instituciones de seguridad social o equivalentes, nacionales o extranjeras.
- Los titulares o integrantes, aún sin actividad, de empresas activas registradas ante el Banco de Previsión Social (BPS) o, en su caso, la Dirección General Impositiva.
- Quienes se encuentren participando de programas de similar naturaleza en el Ministerio de Desarrollo Social o en otros organismos y/o instituciones públicas o privadas.
- Personas que hayan participado por lo menos un día en ediciones anteriores de Accesos.

## Población elegible

Personas integrantes de la población objetivo, que:

- Hayan sido derivadas por programas del MIDES, quienes asumen su seguimiento mientras transitan la fase 1.
- Sean integrantes de hogares beneficiarios de TUS y hayan consultado por empleo en los últimos 12 meses previos a la postulación, derivados por Oficinas Territoriales.

Adicionalmente a estos requisitos de elegibilidad e incompatibilidades, se establecen cuotas especiales con mínimo a nivel nacional para:

- afrodescendientes (Ley 19.122 del 8 %)
- personas con discapacidad (Ley 18.651 del 4 %)
- identidades trans (Ley 19.684 con 2 %)
- mujeres (60 %)
- jóvenes de 18 a 29 años (50 %).

## Procedimiento de acceso al programa

1. El técnico del programa derivante o de la OT completa la sección de situación laboral de Datos Horizontales en el SMART para la generación del perfil laboral.
2. Luego procede a postular a la persona a Accesos, se verifican los requisitos de ingreso al programa tanto los que dependen de MIDES como los que se basan en información de BPS. En función de este proceso de validación, la persona queda en estado Aceptado o No Aceptado.
3. Una vez conformada la base de personas elegibles se realiza el sorteo de las cuotas correspondientes a las personas situación de discapacidad, afrodescendientes, y trans. Las personas comprendidas en las cuotas que no queden como titulares, ingresan a la bolsa general de postuladas.
4. Luego del sorteo, sobre la base de personas elegibles, se aplica el Índice de Accesos (que ordena a las personas postuladas según su nivel educativo, experiencia laboral, entre otras dimensiones). De esta forma queda conformado un listado de titulares y suplentes en un orden de prelación<sup>1</sup>.
5. La DINTAD envía a Accesos el listado final de personas titulares y suplentes seleccionadas para participar de la Fase 1.
6. Accesos clasifica a titulares y suplentes según programa y OTE postulante, enviándoles el listado de titulares a los efectos de que las personas sean notificadas, ratificando su interés y disponibilidad de participar en el Programa.
7. Las Direcciones Departamentales junto al RTA (Referente Territorial de Accesos) de cada departamento, analizarán los perfiles de quienes quedaron posicionados como titulares- a los efectos de su ingreso en la Fase 1- de acuerdo a los cargos/tareas ofrecidas por las instituciones públicas e Intendencias Departamentales, comunicando a cada programa y OTE derivante, el procedimiento para la firma del acuerdo de participación y la fecha de inicio de la práctica laboral.
8. El/la RTA junto con el equipo de Dirección Departamental, realizan instancias de inducción junto a las Instituciones Públicas que recibirán a los/as participantes, a los efectos de explicitar la modalidad y condiciones de trabajo.
9. Una vez iniciada la Fase 1 del Programa, las bajas de beneficiarios/as que se produzcan serán cubiertas por suplentes durante los tres primeros meses de iniciada la práctica laboral.

Cabe aclarar que la cantidad de titulares establecida por el programa para el año 2024 es de 3.000 personas, que se distribuyen por los diferentes departamentos del país según los cupos preestablecidos para cada uno antes de la postulación.

---

<sup>1</sup>En 2024 el Programa Accesos definió priorizar en este orden de prelación a las postulaciones realizadas por los programas MIDES frente a las derivaciones de las Oficinas Territoriales, en el entendido que los programas tienen mayor capacidad para realizar el seguimiento de los participantes durante su participación en Accesos.

## 2.2. Estrategia de Intervención

### Fase 1

Consiste en una experiencia de trabajo protegido (30 horas semanales) con una duración de hasta 7 meses, recibiendo una prestación social equivalente a 1 Salario Mínimo Nacional (SMN), que tendrá lugar en Instituciones Públicas o Intendencias Departamentales.

Concomitantemente, el participante recibe capacitaciones de dos tipos:

- a. Capacitaciones transversales. Se brindarán cuatro capacitaciones transversales y obligatorias (para quienes no las hayan recibido anteriormente): i. Género ii. Diversidad sexual, iii. Discapacidad y iv. Derechos de seguridad social.
- b. Capacitaciones específicas (obligatorias)<sup>2</sup>: i. Atención al cliente, ii. Ofimática y iii. Herramientas para el empleo.

Asimismo, se comparte la base de datos de titulares con la División de Enlace Educativo y las coordinaciones con dicha división dependen de cada programa derivante.

Además, en la Fase 1 se trabaja la gestión del acceso a salud odontológica y oftalmológica en la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), y en la resolución de problemas de alimentación y transporte.

### Fase 2

En la segunda fase, quienes hayan culminado satisfactoriamente la práctica laboral y las capacitaciones dictadas en la FASE I, pasarán a conformar una bolsa de trabajo, que consiste en un listado de posibles candidatos a ser entrevistados por empresas “Madrinas” que soliciten personal. Dicha bolsa tiene una vigencia de 12 meses, período durante el cual las inserciones laborales se podrán concretar a través de los beneficios de la ley de Promoción del Empleo (MTSS) y de la ley de Accesos en forma consecutiva. Las empresas que reciban a estos participantes podrán acogerse primero a los beneficios de la Ley de Promoción del Empleo (si el postulante y la empresa que desee contratarlo cumplen con los requisitos de la misma) y luego de transcurridos los doce primeros meses, podrán solicitar los beneficios que otorga la ley de creación del programa Accesos.

### Otros aspectos de la estrategia

Se establece la figura de RTA en cada departamento, quien tiene como principales responsabilidades la articulación con: las instituciones públicas locales, los programas MIDES postulantes, los/as beneficiarios/as de Accesos y las empresas madrinadas. También es quien deberá dar respuesta a situaciones emergentes <sup>3</sup>. Asimismo, los participantes cuentan con el seguimiento realizado por los programas u Oficinas Territoriales MIDES derivantes, durante la Fase 1 y los 3 primeros meses de la Fase 2.

---

<sup>2</sup>El programa podrá definir otras líneas de capacitación de acuerdo a los requerimientos de las empresas en el territorio y en función de oportunidades que surjan a través de convenios con instituciones.

<sup>3</sup>El/la directora/a departamental del MIDES (dependiente de la DNGT) puede actuar de apoyo a la gestión cuando la situación lo requiera.

### 3. Indicadores de Monitoreo

#### 3.1. Cobertura por departamento

En la edición 2024 del Programa Accesos se abrieron 3.000 cupos para participar de la Fase 1. Las postulaciones se realizaron durante marzo del presente año, y se inscribió o derivó a un total de 6.966 personas, de las cuales 6.367 fueron aceptadas y 599 no lo fueron ya que no cumplían con los requisitos. Cabe aclarar que la aceptación no implica el ingreso al programa, sino que indica el cumplimiento de los requisitos para participar. Luego de la aceptación comienzan los procesos de sorteos de cuotas (discapacidad, afrodescendencia y personas trans) y a continuación el ordenamiento según el índice de Accesos. Seguidamente se desarrolla la etapa de convocatoria en la que se llama a las personas aceptadas en ese orden establecido y si ellas no desisten de participar pasan a ser beneficiarias del programa. La convocatoria finaliza una vez que se llegan a cubrir los 3.000 cupos disponibles. De todas formas, las bajas de beneficiarios/as que se producen durante los tres primeros meses de la Fase 1, son cubiertas por suplentes siguiendo el orden de prelación.

A continuación se presenta la distribución según departamento de los cupos, las personas postuladas y las personas aceptadas. Se puede observar que los departamentos a los que se les asigna un mayor número y porcentaje de cupos son Montevideo (18,3%), Canelones (9,8%), Cerro Largo (6,3%), Maldonado (6,3%), Rivera (6,3%) y Salto (6,3%). Si analizamos la distribución de las personas postuladas por departamento, para los departamentos con mayor número de cupos, vemos que mantiene el porcentaje Montevideo (18%) y es muy cercano en Canelones (10,8%). Para Salto y Cerro Largo las personas postuladas representan el 11,2%, y 9,1% respectivamente (con 4,9 puntos porcentuales por encima del porcentaje de cupos asignados en Salto y 2,8 puntos en Cerro Largo). En sentido contrario los valores de Maldonado (5,3%) y Rivera (4,5%) están por debajo de la proporción de cupos asignados (aunque en términos absolutos las personas postuladas superan los cupos de dichos departamentos).

Cuadro 1: Cantidad y porcentaje de cupos, personas postuladas y aceptadas según departamento

Departamento	Cupos	% Cupos	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.
Artigas	170	5,7	277	4,0	267	4,2
Canelones	295	9,8	751	10,8	698	11,0
Cerro Largo	190	6,3	635	9,1	597	9,4
Colonia	120	4,0	237	3,4	219	3,4
Durazno	110	3,7	158	2,3	144	2,3
Flores	40	1,3	82	1,2	75	1,2
Florida	70	2,3	292	4,2	275	4,3
Lavalleja	60	2,0	177	2,5	161	2,5
Maldonado	190	6,3	367	5,3	308	4,8
Montevideo	550	18,3	1.257	18,0	1.116	17,5
Paysandú	165	5,5	377	5,4	320	5,0
Rivera	190	6,3	311	4,5	288	4,5
Rocha	100	3,3	133	1,9	123	1,9
Río Negro	80	2,7	224	3,2	209	3,3
Salto	190	6,3	783	11,2	716	11,2
San José	100	3,3	189	2,7	176	2,8
Soriano	120	4,0	162	2,3	147	2,3
Tacuarembó	160	5,3	366	5,3	345	5,4
Treinta y Tres	100	3,3	188	2,7	183	2,9
<b>Total</b>	<b>3.000</b>	<b>100,0</b>	<b>6.966</b>	<b>100,0</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

De todas formas, cabe mencionar que en todos los departamentos las personas postuladas y aceptadas superan los cupos asignados, lo que varía es la magnitud de la diferencia. Para analizar más a fondo dichas diferencias, se presenta el siguiente cuadro en el que se comparan las personas aceptadas con los cupos por departamento.

Se destaca la diferencia tanto absoluta como porcentual en el departamento de Florida, donde se derivaron 275 personas que cumplían las condiciones para ingresar al programa (aceptadas) y los cupos asignados eran de 70, es decir, se verifica una diferencia de 205 personas, que representa un 293 % de los cupos asignados.

Cuadro 2: Cantidad de cupos, personas aceptadas, diferencia absoluta y porcentual por departamento

<b>Departamento</b>	<b>Cupos</b>	<b>Aceptadas</b>	<b>Diferencia Absoluta</b>	<b>Diferencia Porcentual</b>
Florida	70	275	205	293
Salto	190	716	526	277
Cerro Largo	190	597	407	214
Lavalleja	60	161	101	168
Río Negro	80	209	129	161
Canelones	295	698	403	137
Tacuarembó	160	345	185	116
Montevideo	550	1.116	566	103
Paysandú	165	320	155	94
Flores	40	75	35	88
Treinta y Tres	100	183	83	83
Colonia	120	219	99	82
San José	100	176	76	76
Maldonado	190	308	118	62
Artigas	170	267	97	57
Rivera	190	288	98	52
Durazno	110	144	34	31
Rocha	100	123	23	23
Soriano	120	147	27	22
<b>Total</b>	<b>3.000</b>	<b>6.367</b>	<b>3.367</b>	<b>112</b>

*Fuente:* DINTAD con base en registros SMART

Entre las personas aceptadas, en el mes de marzo se realizaron en primer lugar los sorteos por cuota (afrodescendencia, personas trans y personas con discapacidad) y luego el orden de prelación mediante el índice de Accesos. De esta forma, en abril quedó establecido un listado de 3.000 personas titulares a ser seleccionadas. Estas 3.000 personas se distribuyen por departamento según los cupos preestablecidos.

### 3.2. Motivos de no aceptación en la postulación

En la revisión de impedimentos para participar del programa, se observan como principales motivos: “Actividad laboral vigente” con el 46,7% y “Fue participante de Accesos” con el 46,1%. Entre ambos motivos alcanzan el 92,8%, casi la totalidad de las personas no aceptadas (556 de 599).

Cuadro 3: Cantidad y porcentaje de personas no aceptadas según motivos de rechazo

<b>Motivos</b>	<b>No Aceptadas</b>	<b>% No Acep.</b>
Actividad laboral vigente	280	46,7
Fue participante de Accesos	276	46,1
Tiene beneficio incompatible	20	3,3
Información no válida para chequeo en BPS	12	2,0
Persona menor de 18 o mayor de 64 años	10	1,7
Programa o Servicio derivante retira inscripción	1	0,2
<b>Total</b>	<b>599</b>	<b>100,0</b>

*Fuente:* DINTAD con base en registros SMART y BPS

### 3.3. Servicios o programas derivantes

En este apartado se presenta información sobre los programas o servicios del MIDES que postularon personas al programa Accesos. Para facilitar el análisis dado que son muchos programas o servicios, en primer lugar se muestra un cuadro que los agrupa en las diferentes Direcciones, Institutos o Secretarías del Ministerio. En este cuadro se observa que la Dirección con más postulaciones, personas aceptadas y seleccionadas es la Dirección Nacional de Gestión Territorial (DNGT). De todas formas, también se observa que si bien el porcentaje de personas postuladas y aceptadas derivadas por DNGT asciende a 57,8 %, la proporción de seleccionadas de esta Dirección es del 33,2 %. En contraposición, el porcentaje de personas seleccionadas del resto de las Direcciones es mayor a su proporción de personas postuladas y aceptadas. Entre otros motivos vinculados al perfil de los postulantes, esto es coherente con la prioridad en el orden de prelación que se decidió darle en 2024 a las personas derivadas por los programas frente a las postuladas por las Oficinas Territoriales.

Cuadro 4: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según Dirección del MIDES derivante

Dirección Derivante	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.	Seleccionadas	% Seleccionadas
Dirección Nacional de Gestión Territorial (DNGT)	4.025	57,8	3.709	58,3	997	33,2
Dirección Nacional de Desarrollo Social (DNDS)	939	13,5	859	13,5	704	23,5
Dirección Nacional de Protección Social (DNPS)	838	12,0	735	11,5	489	16,3
Instituto Nacional de la Juventud (INJU)	499	7,2	476	7,5	326	10,9
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	409	5,9	368	5,8	288	9,6
Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad (SNCD)	238	3,4	204	3,2	182	6,1
Otros	18	0,3	16	0,3	14	0,5
<b>Total</b>	<b>6.966</b>	<b>100,0</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>	<b>3.000</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

En este sentido, al desagregar por servicio o programa derivante se observa que DNGT-Oficina Territorial MIDES es la categoría más frecuente, postulando a más de la mitad de las personas al programa (56,7 %), seguidas de DNDS-Acompañamiento Familiar(UCC), INJU-Inju Avanza, DNPS-Programas de atención a situaciones de Calle y DNPS-DINALI. Si se hace foco en quienes efectivamente fueron seleccionadas, se observa que DNGT-Oficina Territorial MIDES se mantiene en el primer lugar pero su participación desciende al 31,7 %, DNDS-Acompañamiento Familiar(UCC) y INJU-Inju Avanza se mantienen en segundo y tercer lugar (aumentando ambos sus porcentajes en relación a las personas postuladas) y DNPS-DINALI queda en el cuarto lugar y DNPS-Programas de atención a situaciones de Calle en el quinto.

Cuadro 5: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según programa o servicio derivante

Programa o Servicio	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.	Seleccionadas	% Seleccionadas
DNGT-Oficina Territorial MIDES	3.953	56,7	3.649	57,3	951	31,7
DNDS-Acompañamiento Familiar(UCC)	551	7,9	508	8,0	442	14,7
INJU-Inju Avanza	483	6,9	462	7,3	313	10,4
DNPS-Programas de atención a situaciones de Calle	428	6,1	364	5,7	214	7,1
DNPS-DINALI	357	5,1	324	5,1	245	8,2
INMUJERES-Servicios de VBG	256	3,7	230	3,6	188	6,3
SNCD-Apoyo a la inclusión laboral de personas con discapacidad	216	3,1	188	3,0	172	5,7
DNDS-Acción Familiar	191	2,7	185	2,9	126	4,2
INMUJERES-Sin Especificar	110	1,6	98	1,5	87	2,9
DNDS-Ruralidad	71	1,0	64	1,0	48	1,6
DNPS-Vivienda con apoyo programa calle	53	0,8	47	0,7	30	1,0
INMUJERES-Autonomía y Desarrollo	41	0,6	38	0,6	11	0,4
DNGT-Equipos Técnicos Territoriales	38	0,5	34	0,5	22	0,7
DNDS-Teleasistencia (UCC)	34	0,5	32	0,5	25	0,8
DNGT-Soluciones Hab.(Convenio MEVIR)	30	0,4	22	0,3	20	0,7
DNDS-Departamento de Diversidad	27	0,4	19	0,3	18	0,6
DNDS-Enlace Educativo	16	0,2	14	0,2	13	0,4
INJU-Sin Especificar	16	0,2	14	0,2	13	0,4
DNDS-Departamento de atención a Migrantes	14	0,2	10	0,2	9	0,3
SNCD-Alojamientos con apoyos	14	0,2	13	0,2	8	0,3
DNDS-Convenios Educativos	13	0,2	8	0,1	4	0,1
DNDS-Emprendimientos productivos	12	0,2	11	0,2	11	0,4
DNDS-Programa Uruguay Clasifica	5	0,1	5	0,1	5	0,2
SNCD-Sin especificar	5	0,1	1	0,0	0	0,0
DNGT-CENASC	4	0,1	4	0,1	4	0,1
DNDS-División de Pol. Púb. para Afrodescendientes	3	0,0	3	0,0	3	0,1
SNCD-Servicio de rehabilitación para personas con discapacidad visual	2	0,0	1	0,0	1	0,0
DNDS-Cooperativas Sociales	2	0,0	0	0,0	0	0,0
INMUJERES-Referente de Género	1	0,0	1	0,0	1	0,0
INMUJERES-Área Laboral	1	0,0	1	0,0	1	0,0
SNCD-Referente de Discapacidad	1	0,0	1	0,0	1	0,0
Otros-Consultorio Jurídico	9	0,1	8	0,1	8	0,3
Otros-Sin especificar	9	0,1	8	0,1	6	0,2
<b>Total</b>	<b>6.966</b>	<b>100,0</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>	<b>3.000</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

### 3.4. Perfil de las personas postuladas, aceptadas y seleccionadas del programa

#### 3.4.1. Identidad de género, edad y ascendencia étnico-racial

Con respecto a la distribución por identidad de género, se observa que el 76,1 % de las personas postuladas son mujeres, disminuyendo levemente a 71 % en las seleccionadas. De todas formas se supera ampliamente el porcentaje mínimo establecido del 60 % de mujeres. Los varones, por su parte, representan el 21,9 % de los postulados y el 25,9 % de los seleccionados. Por último, en cuanto a las personas trans, se supera la cuota establecida del 2 %, puesto que representan el 2,9 % de las personas seleccionadas.

Cuadro 6: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según según Identidad de Género

Género	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.	Seleccionadas	% Selecc.
Mujer	5.303	76,1	4.869	76,5	2.130	71,0
Varón	1.529	21,9	1.377	21,6	776	25,9
Mujer trans	70	1,0	63	1,0	51	1,7
Varón Trans	51	0,7	46	0,7	35	1,2
Otra	7	0,1	7	0,1	6	0,2
Identidad no definida	3	0,0	3	0,0	1	0,0
No contesta	3	0,0	2	0,0	1	0,0
<b>Total</b>	<b>6.966</b>	<b>100,0</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>	<b>3.000</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

En cuanto al perfil etario, se observa que entre las personas postuladas<sup>4</sup> el 46,3 % tiene entre 18 y 29 años y un 40,1 % tiene entre 30 y 45 años. En las personas seleccionadas, sin embargo la proporción de jóvenes asciende al 53,1 %, superando el mínimo establecido en el diseño del programa (50 %).

Cuadro 7: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según tramos de edad

Tramos de edad	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.	Seleccionadas	% Selecc.
18 a 29 años	3.227	46,3	2.992	47,0	1.594	53,1
30 a 45 años	2.791	40,1	2.525	39,7	1.052	35,1
46 a 55 años	721	10,4	656	10,3	262	8,7
56 a 64 años	216	3,1	194	3,0	92	3,1
Fuera del rango	11	0,2	0	0,0	0	0,0
<b>Total</b>	<b>6.966</b>	<b>100,0</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>	<b>3.000</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

Pasando a la ascendencia étnico-racial, en el cuadro a continuación se observa que para el 72,5 % de las personas postuladas la ascendencia principal es blanca y un 19,1 % es afrodescendiente, mientras que entre los seleccionados la blanca desciende al 70,4 % y la afrodescendiente crece al 21,1 %; superando ampliamente la cuota establecida del 8 %.

<sup>4</sup>Las postulaciones fuera de rango en su amplia mayoría fueron detectadas en el chequeo automático de BPS durante la inscripción y ninguno fue aceptado.

Cuadro 8: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según ascendencia étnico-racial principal

Ascendencia Étnico-racial principal	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.	Seleccionadas	% Selecc.
Blanca	5.050	72,5	4.595	72,2	2.111	70,4
Afro o negra	1.331	19,1	1.233	19,4	632	21,1
No sabe/no contesta	303	4,3	279	4,4	151	5,0
Indígena	234	3,4	213	3,3	81	2,7
Otra	29	0,4	29	0,5	15	0,5
Asiática o amarilla	19	0,3	18	0,3	10	0,3
<b>Total</b>	<b>6.966</b>	<b>100,0</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>	<b>3.000</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

### 3.4.2. Discapacidad

Antes de presentar los datos sobre discapacidad es necesario aclarar que se cuenta con distintas fuentes de información para considerar si una persona tiene o no discapacidad: el registro de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD), el cobro de Pensión Asistencial por Invalidez (BPS) y la autopercepción de cada persona registrada en el Perfil Laboral de SMART (MIDES). Para cumplir con la cuota establecida del 4 % de personas con discapacidad entre las seleccionadas de Accesos, el sorteo se realiza entre las personas aceptadas que estén en el registro de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.

De todas formas, para profundizar el análisis de las características de las personas postuladas, aceptadas y seleccionadas en cuanto a su situación de discapacidad, a continuación se expondrán los datos de cada fuente, para luego resumirlas en un indicador que muestra quiénes están en al menos uno de los tres registros.

Según el registro de la CNHD<sup>5</sup> el porcentaje de personas con discapacidad es de un 3,2 % entre las personas postuladas, un 2,9 % entre las aceptadas y de un 5,7 % entre quienes efectivamente fueron seleccionadas al programa; superando el 4 % establecido por ley.

Cuadro 9: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según inscripción en el registro de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD)

Inscrito en CNHD	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.	Seleccionadas	% Selecc.
Sí	223	3,2	187	2,9	171	5,7
No	6.743	96,8	6.180	97,1	2.829	94,3
<b>Total</b>	<b>6.966</b>	<b>100,0</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>	<b>3.000</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

Con respecto a la Pensión por Invalidez, cabe aclarar en primer lugar que “es una prestación no contributiva que se abona mensualmente a personas con discapacidad, según dictamen médico del sector Evaluación de incapacidad, y que carezcan de recursos para subvenir a sus necesidades vitales” (Sitio oficial BPS<sup>6</sup>). En el siguiente cuadro se muestran las personas que cobraron dicha prestación en el mes febrero del presente año. Estas representan un 3 % de las personas postuladas y de las aceptadas, y un 4,6 % de las personas seleccionadas.

<sup>5</sup><https://www.cnhd.org.uy/62728/registro-nacional-de-personas-con-discapacidad>

<sup>6</sup><https://www.bps.gub.uy/20545/pension-por-invalidez.html>

Cuadro 10: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según cobro de Pensión Asistencial por Invalidez (BPS) en febrero 2024

Pensión Invalidez	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.	Seleccionadas	% Selecc.
Sí	211	3	195	3,1	139	4,6
No	6.755	97	6.172	96,9	2.861	95,4
<b>Total</b>	<b>6.966</b>	<b>100</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>	<b>3.000</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART y SIIAS

Por último, en relación a la discapacidad autopercebida, en el cuestionario del Perfil Laboral aplicado a los postulantes de Accesos se realizan 6 preguntas referentes a distintos tipos de discapacidad:

- **visual:** ¿Tiene dificultad para ver, incluso cuando usa lentes?
- **auditiva:** ¿Tiene dificultad para oír, incluso cuando usa audífono?
- **motora :** ¿Tiene dificultad para caminar o subir escalones?
- **intelectual:** ¿Tiene dificultad para recordar o concentrarse?
- **cuidado personal:** ¿Tiene dificultad para realizar tareas de cuidado personal, como bañarse o vestirse?
- **comunicativa:** Usando su lenguaje habitual, ¿tiene usted dificultad para comunicarse (por ejemplo, entender o ser entendido por otros)?

En este sentido, se le pide la persona que se ubique en una escala según el grado de dificultad que le representa cada actividad. Estas fueron las respuestas para las personas aceptadas y las que finalmente fueron seleccionadas para participar del programa.

Cuadro 11: Cantidad de personas aceptadas según autopercepción de discapacidad por tipo

Autopercepción	Ver	Oír	Caminar	Recordar	Cuidado personal	Comunicarse
No puede realizar la actividad	7	8	12	0	1	0
Si, mucha dificultad	51	13	34	28	6	18
Si, cierta dificultad	429	64	155	295	44	152
No, ninguna dificultad	5.865	6.269	6.155	6.030	6.305	6.182
No sabe/No contesta	15	13	11	14	11	15
<b>Total</b>	<b>6.367</b>	<b>6.367</b>	<b>6.367</b>	<b>6.367</b>	<b>6.367</b>	<b>6.367</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

Cuadro 12: Cantidad de personas seleccionadas según autopercepción de discapacidad por tipo

Autopercepción	Ver	Oír	Caminar	Recordar	Cuidado personal	Comunicarse
No puede realizar la actividad	6	7	12	0	1	0
Si, mucha dificultad	27	7	28	14	4	14
Si, cierta dificultad	212	25	81	151	34	74
No, ninguna dificultad	2.749	2.954	2.874	2.830	2.956	2.905
No sabe/No contesta	6	7	5	5	5	7
<b>Total</b>	<b>3.000</b>	<b>3.000</b>	<b>3.000</b>	<b>3.000</b>	<b>3.000</b>	<b>3.000</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

Luego, a partir de estas preguntas se llega a definir si la persona tiene algún tipo de discapacidad, se toma en cuenta a aquellas personas que respondieron “No puede realizar la actividad” o “Si, mucha dificultad” en al menos uno de los tipos de discapacidad. De esta forma, en el siguiente cuadro se presenta dicho resumen, observándose que el porcentaje de personas en esta situación (según su autopercepción) es del 2,5 % entre las personas postuladas y aceptadas y del 3,5 % en las personas seleccionadas.

Cuadro 13: Cantidad de personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según autopercepción de discapacidad

Discapacidad Autopercebida	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.	Seleccionadas	% Selecc.
Si	177	2,5	157	2,5	106	3,5
No	6.782	97,4	6.203	97,4	2.891	96,4
No sabe/No contesta	7	0,1	7	0,1	3	0,1
<b>Total</b>	<b>6.966</b>	<b>100,0</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>	<b>3.000</b>	<b>100,0</b>

*Fuente:* DINTAD con base en registros SMART

Por último, si se toman en cuenta las tres fuentes de información y se considera a quienes están en al menos una de ellas, se obtiene que 5,5 % de las personas postuladas tienen algún tipo de discapacidad y un 8 % de las personas seleccionadas están en esta situación.

Cuadro 14: Cantidad de personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según Discapacidad en algún registro (CNHD, Pensión Invalidez o Autopercebida)

Discapacidad en algún registro	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.	Seleccionadas	% Selecc.
Si	383	5,5	335	5,3	240	8
No	6.583	94,5	6.032	94,7	2.760	92
<b>Total</b>	<b>6.966</b>	<b>100,0</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>	<b>3.000</b>	<b>100</b>

*Fuente:* DINTAD con base en registros SMART y SIAS

### 3.4.3. Nivel educativo y situación laboral

En este apartado se presentan datos sobre el nivel educativo y la situación laboral de las personas que se postularon al programa, de quienes cumplen las condiciones (aceptadas) y de quienes fueron seleccionadas al programa (en abril de 2024).

Comenzando por el máximo nivel educativo alcanzado, se destaca que un 38,3% de las personas postuladas tienen Primaria completa, mientras que un 28,8% tienen Educación Media Básica incompleta y un 18% completa. Sin embargo, dentro de las personas que efectivamente fueron seleccionadas al programa, el porcentaje de Primaria Completa desciende al 23,9%, siendo la categoría más frecuente la Educación Media Básica incompleta con el 31,4%. En este mismo sentido, el porcentaje de personas con Educación Media Básica completa asciende a 22,4% entre quienes fueron seleccionadas al programa<sup>7</sup>. A continuación se presenta la información de todas las categorías<sup>8</sup>.

Cuadro 15: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según nivel educativo

Máximo Nivel Educativo	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.	Seleccionadas	% Selecc.
Educación Primaria incompleta	1	0,0	1	0,0	0	0,0
Educación Primaria completa	2.667	38,3	2.454	38,5	718	23,9
Educación Media Básica incompleta	2.007	28,8	1.866	29,3	943	31,4
Educación Media Básica completa	1.256	18,0	1.133	17,8	673	22,4
Educación Media Superior incompleta	600	8,6	538	8,4	374	12,5
Educación Media Superior completa	309	4,4	270	4,2	205	6,8
Educación Terciaria incompleta	67	1,0	58	0,9	44	1,5
Educación Terciaria completa	38	0,5	31	0,5	29	1,0
Sin Identificar Nivel	21	0,3	16	0,3	14	0,5
<b>Total</b>	<b>6.966</b>	<b>100,0</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>	<b>3.000</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

<sup>7</sup>Estas diferencias se deben principalmente a que el nivel educativo es una de las variables que incide en el Índice de Accesos, que ordena a las personas aceptadas en una lista de prelación.

<sup>8</sup>Cabe aclarar que las categorías de Educación Media incluyen tanto Secundaria como UTU (Primero a Tercero en Básica y Cuarto a Sexto en Superior). Además, los casos con la categoría Sin Identificar Nivel refieren a personas que marcaron las categorías Enseñanza Técnica o Formación Profesional UTU incompleta o Enseñanza Técnica o Formación Profesional UTU completa, ya que son categorías amplias que abarcan formaciones de diferentes niveles y que implican contar con diferentes requisitos de nivel educativo para ingresar.

Con respecto a la situación laboral, no se observan diferencias entre las personas postuladas, aceptadas y seleccionadas: la amplia mayoría se encuentran desempleados (postuladas 86,1 % y seleccionadas 88,3 %), un 11 % de las postuladas son trabajadores por cuenta propia sin local ni inversión, cayendo el porcentaje para las personas aceptadas y seleccionadas (9,2 %). Es de señalar que ciertas personas declaran ser empleados u obreros privados cuando postulan (1,5 %) y llegan a ser seleccionadas una proporción similar (1,3 %) <sup>9</sup>. En el siguiente cuadro se presenta la información de todas las categorías.

Cuadro 16: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según situación laboral al momento de la postulación

Situación Laboral	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.	Seleccionadas	% Selecc.
No tiene trabajo	6.000	86,1	5.584	87,7	2.648	88,3
Es trabajador por cuenta propia sin local ni inversión	768	11,0	629	9,9	275	9,2
Es empleado u obrero privado	103	1,5	74	1,2	38	1,3
Es trabajador no remunerado	55	0,8	48	0,8	25	0,8
Es trabajador por cuenta propia con local o inversión	34	0,5	31	0,5	13	0,4
Es trabajador de un programa público o social de empleo	5	0,1	0	0,0	0	0,0
Sin dato	1	0,0	1	0,0	1	0,0
<b>Total</b>	<b>6.966</b>	<b>100,0</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>	<b>3.000</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

Por último, se les consulta, más allá de su situación actual, si trabajaron en los últimos 2 años. En este sentido, entre las personas postuladas un 40,7 % había trabajado en los últimos años, mientras que entre las personas seleccionadas este porcentaje asciende al 48 % <sup>10</sup>.

Cuadro 17: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según si trabajaron en los últimos 2 años

Trabajó en los últimos 2 años	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.	Seleccionadas	% Selecc.
No	4.131	59,3	3.863	60,7	1.560	52
Sí	2.835	40,7	2.504	39,3	1.440	48
<b>Total</b>	<b>6.966</b>	<b>100,0</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>	<b>3.000</b>	<b>100</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART

<sup>9</sup>La actividad laboral declarada no aporta a ninguna caja de jubilación chequeada en la postulación y luego de la convocatoria se vuelven a realizar los chequeos de actividad laboral formal para dar de alta en BPS a las y los participantes.

<sup>10</sup>En este caso también las diferencias se pueden deber a la incidencia de la experiencia laboral en el orden de prelación establecido para participar del programa.

### 3.4.4. Transferencias monetarias que reciben los hogares

En este apartado se busca caracterizar a las personas postuladas, aceptadas y seleccionadas en cuanto a su pertenencia a hogares que reciben las transferencias monetarias Tarjeta Uruguay Social (TUS) y Asignación Familiar del Plan de Equidad (AFAM-PE).

La Tarjeta Uruguay Social es el medio de pago de diferentes beneficios de transferencias monetarias<sup>11</sup> que se otorgan con el objetivo de mejorar el nivel de ingresos y el acceso a un consumo básico de alimentos, artículos de limpieza del hogar e higiene personal, vestimenta y supergás, para hogares y personas en situación de vulnerabilidad socio-económica extrema.

El siguiente cuadro, refiere al cobro del mes de febrero del presente año en el hogar donde se encuentra registrada la persona<sup>12</sup>. Se destaca que la mayoría de las personas postuladas y aceptadas integran hogares que reciben TUS, siendo aproximadamente un 82% en ambos casos. Por su parte, entre las personas seleccionadas este porcentaje desciende a 72%, pero continúa siendo mayoritaria la proporción de personas que cobran TUS en sus hogares.

Cuadro 18: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según titularidad o integración de hogar TUS

Integrantes de Hogares que reciben TUS	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.	Seleccionadas	% Selecc.
Sí	5.698	81,8	5.215	81,9	2.159	72
No	1.268	18,2	1.152	18,1	841	28
<b>Total</b>	<b>6.966</b>	<b>100,0</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>	<b>3.000</b>	<b>100</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART y registros administrativos de TUS (Febrero 2024)

La población TUS tiene distintas modalidades (1 y 2) y tipos (simple o doble) que permite identificar vulnerabilidades diferentes. La **modalidad 1 de vulnerabilidad socioeconómica**: beneficio dirigido a hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema (definidos como los 60.000 hogares de menores ingresos), la cual es evaluada en forma estandarizada a través de la aplicación del Índice de Carencias Críticas (ICC). Esta modalidad puede otorgar montos de TUS dobles para los 30.000 hogares con mayor vulnerabilidad identificados a través de ICC, el resto serán simples. En la **modalidad 2 de grupos específicos**: para algunos grupos poblacionales, se asume a priori la condición de vulnerabilidad socioeconómica extrema de sus integrantes dado el mero hecho de pertenecer a dichos grupos<sup>13</sup>.

<sup>11</sup><https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/9812>

<sup>12</sup>Incluye tanto a los que son titulares de TUS como a los que integran un hogar donde algún integrante es titular de TUS.

<sup>13</sup>En estos casos, el acceso a los beneficios se determina a partir de la constatación de que la persona integra el grupo específico que se describe a continuación: Personas trans, Usuarios de refugios del MIDES para personas en situación de calle, Mujeres víctimas de violencia y/o trata de personas, Personas con enfermedades crónicas y en situación de pobreza extrema o indigencia (PAEC), Personas menores de un año de edad que hayan nacido en algunas maternidades específicas (Hospital Pereira Rossell, Hospital de Clínicas, Hospital de Bella Unión, Hospital de Artigas, Hospital de Rivera) cuya madre sea usuaria de ASSE (Bienvenido Bebé) y Mujeres embarazadas y/o niños de 0 a 3 años en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema (Bono Crianza). Cada persona perteneciente al grupo específico puede ser sopesado por el ICC en su hogar para duplicar el monto.

Al observar las personas en hogares con TUS doble, en las personas postuladas (36,6 %) y aceptadas (37,1 %) el porcentaje es similar, y cae algunos puntos porcentuales en seleccionadas (28,8 %). Cabe resaltar que, poco menos de la mitad de los hogares tienen TUS simple.

Cuadro 19: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según titularidad o integración de hogar TUS por tipo de TUS

Integrantes de Hogares que reciben TUS	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.	Seleccionadas	% Selecc.
TUS Simple	3.148	45,2	2.853	44,8	1.296	43,2
TUS Doble	2.550	36,6	2.362	37,1	863	28,8
No recibe TUS	1.268	18,2	1.152	18,1	841	28,0
<b>Total</b>	<b>6.966</b>	<b>100,0</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>	<b>3.000</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART y registros administrativos de TUS (Febrero 2024)

La Asignación Familiar del Plan de Equidad (AFAM-PE) es una transferencia monetaria<sup>14</sup>, según Ley N° 18.227, que se otorga a integrantes de hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica según criterios del MIDES y a internados en régimen de tiempo completo en establecimientos del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Los beneficiarios son los menores de 18 años o personas con discapacidad que no cuenten con otra prestación del Banco de Previsión Social (BPS).

El cuadro a continuación, refiere al cobro del mes febrero del presente año en el hogar donde se encuentran registradas las personas. En personas postuladas (77,5 %) y aceptadas (78,2 %) el porcentaje es similar, y cae algunos puntos porcentuales en seleccionadas (70,2 %). En este sentido, se destaca que 7 de cada 10 personas seleccionadas por Accesos integran un hogar que recibe AFAM-PE.

Cuadro 20: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según integración de hogar AFAM-PE

Integrantes de Hogares que reciben AFAM-PE	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.	Seleccionadas	% Selecc.
Sí	5.401	77,5	4.979	78,2	2.106	70,2
No	1.565	22,5	1.388	21,8	894	29,8
<b>Total</b>	<b>6.966</b>	<b>100,0</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>	<b>3.000</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART y registros administrativos de AFAM-PE (Febrero 2024)

Con el fin de tener una aproximación a la composición de los hogares en cuanto a la presencia de menores de edad, se utilizan los registros de AFAM-PE. Cabe aclarar que de quienes no integran hogares AFAM-PE no se pudo determinar si tienen menores en el hogar o no.

En este sentido, se observa que casi la totalidad de las personas que integran un hogar AFAM-PE cuenta con menores o mujeres embarazadas. Por lo tanto, se puede decir que al menos el 70,2 % de las personas seleccionadas a participar de Accesos integran hogares con menores o mujeres embarazadas.

Cuadro 21: Cantidad y porcentaje de personas postuladas, aceptadas y seleccionadas según integración de hogar AFAM-PE con menores de 18 años y/o mujeres embarazadas

Integrantes de Hogares que reciben AFAM-PE	Postuladas	% Post.	Aceptadas	% Acep.	Seleccionadas	% Selecc.
Recibe AFAM-PE con menores y/o mujeres embarazadas	5.388	77,3	4.968	78,0	2.100	70,0
Recibe AFAM-PE sin menores y/o mujeres embarazadas	13	0,2	11	0,2	6	0,2
No recibe AFAM-PE	1.565	22,5	1.388	21,8	894	29,8
<b>Total</b>	<b>6.966</b>	<b>100,0</b>	<b>6.367</b>	<b>100,0</b>	<b>3.000</b>	<b>100,0</b>

Fuente: DINTAD con base en registros SMART y registros administrativos de AFAM-PE (Febrero 2024)

<sup>14</sup><https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/node/9763>